

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527 secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Oficio Nro. 1647-DE-2015-INPC

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2015

Asunto: Solicitud para la inscripción en el "Registro y Consulta de Profesionales de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos"

Señor Arqueólogo Hisanori Morishita En su Despacho

De mi consideración:

Una vez analizada la solicitud para la inscripción en el "Registro y Consulta de Profesionales de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos" (memorándum 1655-DCSBC-2015-INPC), y luego de verificar que sus títulos no han sido registrados en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), debemos informarle que para dar tramite a su solicitud, usted debe realizar previamente el registro de sus títulos en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/index.php/inicio y al cumplirse este paso, retornar al INPC a solicitar su registro como arqueólogo http://regprof.inpc.gob.ec/index.php "Registro y Consulta de Profesionales de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Lucia Chiriboga Vega **DIRECTORA EJECUTIVA**

Copia:

Señora Arquitecta Ruth Aguirre De La Torre Directora de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales

Señor Magíster Fernando Mejía **Arqueólogo**

fm/ra